

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 135 Jueves 6 de junio de 2019 Sec. IV. Pág. 31167

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25064 *BADAJOZ.*

Doña LUCIA PECES GOMEZ, Letrada de la Administración de Justicia de JDO. DE LO MERCANTIL N.º 1 de BADAJOZ, por el presente,

Hago Saber:

- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial en la S1C SECCION I DECLARACION CONCURSO 194/2019 se ha dictado en fecha 31/Mayo/2019 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO ABREVIADO voluntario del deudor SCANIETO SL, con CIF. B65862930 con domicilio social sito en La Nava de Santiago (Badajoz), calle Palacios, 9.
- 2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercía el deudor. El Economista/Mediador Concursal D. ENRIQUE CASIELLES BARQUERO, con NIF. 8.805.093A, con domicilio profesional en c/ SAN SISENANDO, 13-3°C de 06002-BADAJOZ de correo electrónico casiellesbarquero49@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

No se admitirán bajo ninguna circunstancia insinuaciones de créditos dirigidas a este Juzgado, ya que las mismas deberán dirigirse directamente a la Administración Concursal. En caso de existir personaciones en los escritos de insinuación de crédito tampoco serán tenidas en cuenta, debiéndose realizar la personación en escrito dirigido para tal fin

- 3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo, 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).
- 5.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Badajoz, 31 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administracion deJjusticia, Lucía Peces Gómez.

ID: A190033139-1